



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

015/88

Salta, 18 de febrero de 1988

Expediente Nº: 12.054/87

VISTO:

La Resolución Nº 220/87 de esta Facultad, que trata la prórroga de la designación de la Lic. Miryam Graciela LEAL; y

CONSIDERANDO:

Que por error en la transcripción de dicha Resolución, se consigna erróneamente la afectación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 220/87, el que quedará re-dactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga en el cargo de Planta Permanente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de esta Facultad, vacante por renuncia de la Lic. Mirta E. MACHUCA.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO D. PEYRET




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA